CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUIILLA.".** El cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte del señor(a) **ESTER MARIA HERRERA CAÑATE**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **32.680.487,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II y debidamente validada a través del jefe de la Oficina de Control Operativo del tránsito.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ESTER MARIA HERRERA CAÑATE**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se requieren varias ofertas para este tipo de contratación.

Se expide la presente certificación en el mes de mayo de 2023.

Atentamente,

JAIME EDUARDO NIÑO FLOREZ
Jefe de Oficina de Control Operativo del tránsito.
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Proyectó: Luz Darys Cabrera Gómez – Asesora Externa / Secretaría de Tránsito y seguridad vial